



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPRESIONES DE INTERES

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-054

ADQUISICION DE EQUIPOS DE PATIO PARA SUBESTACIONES DE LA LINEA DE TRANSMISION CARANAVI – TRINIDAD- ENDE

Cochabamba, Mayo de 2016

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.
- d) Micro y Pequeñas Empresas- MyPES.
- e) Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales- APP.
- f) Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS.
- g) Cooperativas(cuando sus documentos de constitución así lo determinen).

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las propuestas.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada a los potenciales proponentes.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.

- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

- 5.2** Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.
- 5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de propuestas se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea adjudicado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

6.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del servicio, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más noventa (30) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.

- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

17.1. Forma de presentación

- 17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2016-054**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PATIO PARA SUBESTACIONES DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CARANAVI – TRINIDAD- ENDE.**

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) Precio Evaluado Más Bajo

19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la

evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V

SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa adjudicada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 25.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.
- 25.5. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o

Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

- 25.6. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

27. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	CDCPP-ENDE-2016-054
Objeto de la contratación :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PATIO PARA SUBESTACIONES DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CARANAVI – TRINIDAD - ENDE
Método de Selección y Adjudicación :	☒ Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR ITEM
Precio Referencial :	Total de todos los ítems Bs. 1.725.000,00 (Un Millón Setecientos Veinticinco Mil 00/100 Bolivianos).
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega por lotes, establecido para el presente proceso no debe exceder los días estipulados en el Formulario B-1, computable a partir de la firma del contrato de proceso por parte de ENDE BOLIVIA, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato a suscribirse.
Lugar de entrega de los bienes :	Instalaciones de ENDE: repuestos para la línea Caranavi - Trinidad serán entregados en Subestación San Borja (Beni).

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Ing. Ronald Humberto Escalera Solis	Consultor Junior DOSE B	DOSE Departamento de Operación de Sistemas Eléctricos
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 1552)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	ronald.escalera@ende.bo		

29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD			FECHA		HORA		LUGAR		
22.1	Invitación Directa de Expresiones de Interes :	de	Día	Mes	Año				
			12	05	2016				
22.2	Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interes :		Día	Mes	Año		Hora	Min.	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
			24	05	2016		18	30	
22.3	Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interes (fecha estimada)	:	Día	Mes	Año				
			31	05	2016				
22.4	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	:	Día	Mes	Año				
			10	06	2016				
22.5	Suscripción de contrato (fecha estimada)	:	Día	Mes	Año				
			17	06	2016				

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
TÉRMINOS DE REFERENCIA <u>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUBESTACIONES LINEA DE TRANSMISIÓN CARANAVI TRINIDAD – ENDE</u>	
1. OBJETO El objeto de la adquisición de equipos para las subestaciones comprendidas en la línea de transmisión: Caranavi-Trinidad, es para que puedan ser utilizados los mismos en caso de alguna contingencia suscitada en alguna de las instalaciones previamente mencionadas.	
2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	
1	Pararrayos con contador de descargas Nombre: Pararrayos con contador de descargas Marca: ABB Modelo Pararrayos: PEXLIM Q096-XH123 Modelo Contador de descargas: EXCOUNT II 1HSA441 000-C Nro. ID pararrayos: 75130254 Nro. ID contador descargas: 1HSA441 000-C Descripción: Pararrayos de línea ABB 115 kV, Clase 10 kA, Ur 96 kV, Uc 77 KV, Corriente Limitador de presión 50 kA.  Equipo instalado en S/E Yucumo
2	Interrupor de Potencia con mando Tripolar

Nombre: Interruptor de Potencia
Marca: ABB
Modelo: LTB 145D1/B
Modelo mando: Mando Tripolar BLK222
Descripción: Interruptor 123 kV, BIL 650 kV.

ABB		CE		Made in Sweden	
Interruptor tipo	LTB145D1/B	Mecanismo de operación tipo	BLK222		
Número	1HSB0816067	Número	1HSB0816067-A1		
Contrato	228167/30	Año de fabricación	2008		
Tensión	145 kV	Norma	IEC 62271-100		
Nivel de aislación a altitud ≤ 1000 m		A tierra	A través de contactos abiertos		
al impulso tipo rayo (LIWL)		650 kV	650 kV		
al impulso de maniobra (SIWL)		- kV	- kV		
a frecuencia industrial		275 kV	275 kV		
Frecuencia	50 Hz	Máx. de operación	0.80	MPa (gauge)	
Corriente nominal	3150 A	Presión de gas (+20°C)			
Corriente de cortocircuito	31,5 kA	Llenado	0.70	SF6 MPa (abs)	
Componente de c.c.	51 %	Alarma	0.62	MPa (abs)	
Factor de primer polo	1.5	Bloqueo	0.60	MPa (abs)	
Poder de cierre	79 kA	Volumen por polo	59	l	
Corriente de corta duración	3 s 31,5 kA	Masa de gas	8	kg	
Corriente de interrupción de líneas en vacío	50 A	Masa total	1338	kg	
Clasificación	M2	Secuencia de operación	0-0.3s-CO-3min-CO		
		Clase de temperatura	-30 °C		

Equipo instalado en S/E Trinidad

3 Interruptor de Potencia con mando Monopolar

Nombre: Interruptor de Potencia
Marca: ABB
Modelo: LTB 145D1/B
Modelo mando: Mando Monopolar FSA1
Descripción: Interruptor de línea ABB 123 kV, BIL 650 kV

ABB		CE		Made in Sweden	
Interruptor tipo	LTB145D1/B	Mecanismo de operación tipo	FSA1		
Número	1HSB0821010	Número	1HSB0821010-B1		
Contrato	228167/30	Año de fabricación	2008		
Tensión	145 kV	Norma	IEC 62271-100		
Nivel de aislación a altitud ≤ 1000 m		A tierra	A través de contactos abiertos		
al impulso tipo rayo (LIWL)		650 kV	650 kV		
al impulso de maniobra (SIWL)		- kV	- kV		
a frecuencia industrial		275 kV	275 kV		
Frecuencia	50 Hz	Máx. de operación	0.80	MPa (gauge)	
Corriente nominal	3150 A	Presión de gas (+20°C)			
Corriente de cortocircuito	31.5 kA	Llenado	0.70 SF6	MPa (abs)	
Componente de c.c.	43 %	Alarma	0.62	MPa (abs)	
Factor de primer polo	1.5	Bloqueo	0.60	MPa (abs)	
Poder de cierre	79 kA	Volumen por polo	59	l	
Corriente de corta duración	3 s 31.5 kA	Masa de gas	8	kg	
Corriente de interrupción de líneas en vacío	50 A	Masa total	1855	kg	
Clasificación		Secuencia de operación	0-0.3s-CO-3min-CO		
		Clase de temperatura	-30 °C		

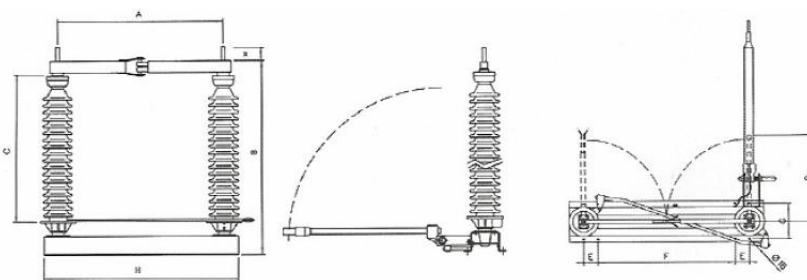
Equipo instalado en S/E San Ignacio de Moxos

4 Seccionador Tripolar con apertura Central Horizontal

Nombre: Seccionador Tripolar
Marca sugerida: LAGO
Modelo sugerido: SLA-2C
Descripción: Seccionador tripolar rotativo de dos columnas, polos paralelos, tensión nominal 123 kV, BIL 650 kV, Corriente nominal 1250A, con aisladores de porcelana marrón C4-550, con accionamiento eléctrico a distancia y manual para las cuchillas principales. Motor y bobina de enclavamiento 125 Vcc, resistencia calefactora 220 Vca. Contactos auxiliares.



Equipo instalado en S/E Trinidad



Dimensiones (mm) / Dimensions (mm)

KV	A	BIL- KV	B mm	C	D	E	F	G	H
17	600	95	478	245	540	--	480	160	720
33	600	170	678	445	540	--	480	160	720
72.5	1000	325	1065	770	556	200	480	160	1220
145	1400	550	1515	1220	762	115	1170	300	1640
170	1400	750	1995	1700	762	115	1170	300	1640
245	2700	950	2395	2100	1412	300	2100	300	3000

5 Seccionador Tripolar de apertura Central Horizontal con cuchilla de puesta a tierra

Nombre: Seccionador Tripolar con cuchilla de puesta a tierra

Marca sugerida: LAGO

Modelo sugerido: SLAT-2C

Descripción: Seccionador tripolar rotativo de dos columnas con cuchillas de puesta a tierra, polos paralelos, tensión nominal 123 kV, BIL 650 kV, Corriente nominal 1250A, con aisladores de porcelana marrón C4-550, con accionamiento eléctrico a distancia y manual para las cuchillas principales. Motor y bobina de enclavamiento 125 Vcc, resistencia calefactora 220 Vca. Contactos auxiliares.





Equipo instalado en S/E Trinidad

6 Seccionador Tripolar con apertura Central Horizontal, montaje vertical en pórtico.

Nombre: Seccionador Tripolar

Marca sugerida: LAGO

Modelo sugerido: SLA-2C

Descripción: Seccionador tripolar rotativo de dos columnas, polos paralelos, tensión nominal 123 kV, BIL 650 kV, Corriente nominal 1250A, con aisladores de porcelana marrón C4-550, con accionamiento eléctrico a distancia y manual para las cuchillas principales. Motor y bobina de enclavamiento 125 Vcc, resistencia calefactora 220 Vca. Contactos auxiliares.



Equipo instalado en S/E San Ignacio de Moxos

7 Transformador de corriente

Nombre: Transformador de corriente
Marca: ABB
Modelo: IMB 123
Descripción: Transformador de corriente, BIL 550 kV.



		Equipo instalado en S/E Trinidad
8	Transformador de tensión capacitivo	
	Nombre: Transformador de tensión capacitivo Marca: ABB Modelo: CPA 123 Descripción: Transformador de tensión capacitivo, BIL 550 kV.	 Equipo instalado en S/E San Ignacio de Moxos

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				
Íte m	Descripción del bien	Cant	Unid	
Línea de Transmisión Punutuma-Tarija				
1	Pararrayos completo marca ABB, modelo PEXLIM Q096-XH123 con contador de descargas EXCOUNT II. "o su equivalente"	10	Pzas	
2	Interruptor de Potencia marca ABB modelo LTB 145D1/B, con mando tripolar BLK222. "o su equivalente"	1	Pza.	
3	Interruptor de Potencia marca ABB modelo LTB 145D1/B, con mando monopolar FSA1. "o su equivalente"	1	Pza.	
4	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal marca LAGO, modelo SLA-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia.</i> "o su equivalente"	1	Pza.	
5	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal con cuchilla de puesta a tierra marca LAGO modelo SLAT-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que</i>	1	Pza.	

	<i>cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>			
6	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal, montaje vertical en pórtico marca LAGO modelo SLA-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>	1	Pza.	
7	Transformador de corriente 123 kV, 650 kV BIL, marca ABB, modelo IMB 123 "o su equivalente"	1	Pza.	
8	Transformador de tensión capacitivo marca ABB, modelo CPA 123, BIL 650 kV "o su equivalente"	1	Pza.	
<u>CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES</u> EXPERIENCIA: Experiencia del proponente de haber suministrado en Bolivia el material ofertado, durante los últimos 2 años como mínimo. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar en su propuesta una fotocopia del documento de Constitución y/o registro de FUNDEMPRESA (o su similar en caso de empresa extranjera). LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de ENDE: repuestos para la línea Caranavi - Trinidad serán entregados en Subestación San Borja (Beni). PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega por lotes, establecido para el presente proceso no debe exceder los días estipulados en el Formulario B-1, computable a partir de la firma del contrato de proceso por parte de ENDE BOLIVIA, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato a suscribirse. FORMA DE PAGO El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE BOLIVIA en el lugar dispuesto para la entrega. PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las oferta. MANUALES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO El proveedor adjudicado deberá proporcionar una copia de los siguientes manuales: - Especificaciones o características técnicas de los equipos provistos. GARANTIA De funcionamiento: El proveedor, a través de su representante legal, deberá otorgar en forma escrita la Certificación de la				

Garantía Técnica de funcionamiento, por 1 año como mínimo. El proveedor debe garantizar el servicio de mantenimiento durante el tiempo de garantía en el país.

PRUEBAS:

ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones técnicas y las respectivas pruebas previas a la recepción de los equipos en el lugar de entrega: Inspección y prueba de correcto funcionamiento, como también inspección o prueba de equipamiento interno y externo.

DOCUMENTACIÓN LEGAL :

El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada ítem entregado, sin ningún costo adicional para ENDE BOLIVIA:

- Nota oficial de entrega.
- Acta de conformidad en el lugar de entrega
- La factura debe ser emitida por el valor total de la compra.

PRECIO DE PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.

31. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
☒	Pago contra entrega El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
☐	Pagos parciales El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2	Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica
----------------	---------------------

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas
----------------	--

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE). **(Para procesos cuyo monto de contrato sume mayor a Bs. 1.000.000,00)**
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- m) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :			
1. DATOS GENERALES			
Nombre o Razón Social del proponente :			
Año de Fundación :			
Tipo de Empresa :	☐ a) Empresa Nacional <input style="margin-left: 150px;" type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera ☐ c) Otros		
Domicilio Principal :	País	Ciudad	Dirección
Teléfonos :			
Fax :			
Casilla :			
Correo electrónico :			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE			
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT	Fecha de expedición (Día Mes Año)	Fecha (Día Mes Año)
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección de notificación :	☐ a) Vía Correo Electrónico: ☐ b) Vía Fax al número:		
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :

#

Nombre del Asociado

% de Participación

1

2

3

4

Número de Testimonio

Lugar

Fecha

(Día

Mes

Año)

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : ☐ a) Vía correo electrónico:☐ c) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :

Paterno

Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad :

Número

Lugar de expedición

Poder del Representante Legal :

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

Número de Testimonio

Lugar

Fecha

(Día

Mes

Año)

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES									
Nombre o Razón Social :									
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>							
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE									
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)						
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año)		<i></i>					
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL									
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>						
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>		<i>Lugar de expedición</i>						
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)						

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por Ítems o por el Total)

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								PROPUESTA					
								(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Cant. solicitada	Unid.	Precio Ref. Unitario Bs.	Precio Referencial Total Bs.	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días calendario)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Tipo(*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	Pararrayos completo marca ABB, modelo PEXLIM Q096-XH123 con contador de descargas EXCOUNT II; "o su equivalente"	10	Pza.	30.000,00	300.000,00	R	180						
2	Interruptor de Potencia marca ABB modelo LTB 145D1/B, con mando tripolar FSA1. "o su equivalente"	1	Pza.	370.000,00	370.000,00	R	240						
3	Interruptor de Potencia marca ABB modelo LTB 145D1/B, con mando monopolar FSA1. "o su equivalente"	1	Pza.	500.000,00	500.000,00	R	240						
4	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal marca LAGO, modelo SLA-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>	1	Pza.	120.000,00	120.000,00	R	180						
5	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal con cuchilla de puesta a tierra marca LAGO modelo SLAT-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas.</i>	1	Pza.	160.000,00	160.000,00	R	180						

	propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"												
6	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal, montaje vertical en pórtico marca LAGO modelo SLA-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>	1	Pza.	90.000,00	90.000,00	R	180						
7	Transformador de corriente 123 kV, 650 kV BIL, marca ABB, modelo IMB 123. "o su equivalente"	1	Pza.	85.000,00	85.000,00	R	240						
8	Transformador de tensión capacitivo marca ABB, modelo CPA 123. "o su equivalente"	1	Pza.	100.000,00	100.000,00	R	240						
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOS POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del bien	Cant	Unid	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el por qué No Cumple)
					SI	NO	
Línea de Transmisión Punutuma-Tarija							
1	Pararrayos completo marca ABB, modelo PEXLIM Q096-XH123 con contador de descargas EXCOUNT II. "o su equivalente"	10	Pzas				
2	Interruptor de Potencia marca ABB modelo LTB 145D1/B, con mando tripolar BLK222. "o su equivalente"	1	Pza.				
3	Interruptor de Potencia marca ABB modelo LTB 145D1/B, con mando monopolar FSA1. "o su equivalente"	1	Pza.				
4	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal marca LAGO, modelo SLA-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>	1	Pza.				
5	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal con cuchilla de puesta a tierra marca LAGO modelo SLAT-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>	1	Pza.				
6	Seccionador Tripolar 115 kV, apertura Central Horizontal, montaje vertical en pórtico marca LAGO modelo SLA-2C. <i>Para el caso de seccionador se puede ofertar otra marca que cumpla con las especificaciones técnicas y físicas propuestas en los términos de referencia. "o su equivalente"</i>	1	Pza.				
7	Transformador de corriente 123 kV, 650 kV BIL, marca ABB, modelo IMB 123. "o su equivalente"	1	Pza.				
8	Transformador de tensión capacitivo marca ABB, modelo CPA 123, BIL 650 kV. "o su equivalente"	1	Pza.				
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES							

EXPERIENCIA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
Experiencia del proponente de haber suministrado en Bolivia el material ofertado, durante los últimos 2 años como mínimo. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar en su propuesta una fotocopia del documento de Constitución y/o registro de FUNDEMPRESA (o su similar en caso de empresa extranjera).				
LUGAR DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
Instalaciones de ENDE: repuestos para la línea Caranavi - Trinidad serán entregados en Subestación San Borja (Beni).				
PLAZO DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El plazo de entrega por lotes, establecido para el presente proceso no debe exceder los días estipulados en el Formulario B-1, computable a partir de la firma del contrato de proceso por parte de ENDE, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.				
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a determinarse en el Contrato a suscribirse.				
FORMA DE PAGO	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.				
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las oferta.				
MANUALES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
El proveedor adjudicado deberá proporcionar una copia de los siguientes manuales:				
- Especificaciones o características técnicas de los equipos provistos.				
GARANTIA				
De funcionamiento: El proveedor, a través de su representante legal, deberá otorgar en forma escrita la Certificación de la Garantía Técnica de funcionamiento, por 1 año como mínimo. El proveedor debe garantizar el servicio de mantenimiento durante el tiempo de garantía en el país.				
PRUEBAS:				
ENDE, se reserva el derecho de efectuar inspecciones técnicas y las respectivas pruebas previas a la recepción de los equipos en el lugar de entrega: Inspección y prueba de correcto funcionamiento, como también inspección o prueba de equipamiento interno y externo.				
DOCUMENTACIÓN LEGAL :	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este			

	requerimiento)			
El proveedor adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación legal de cada ítem entregado, sin ningún costo adicional para ENDE:				
- Nota oficial de entrega.				
- Acta de conformidad en el lugar de entrega				
- La factura debe ser emitida por el valor total de la compra. (Anticipos)				
PRECIO DE PROPUESTA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura con derecho a crédito fiscal IVA.				

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ANEXO 2**FORMULARIO V-1****PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS**

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Objeto de la contratación	:					
Nombre del Proponente	:					
Fecha y lugar	:	Día	Mes	Año	Dirección	
Monto Ofertado	:					
Número de Páginas de la propuesta	:					

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo						
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						